Clasificaciones mestizas. Una aproximación a la diversidad étnica y social en Los Llanos riojanos del siglo XVIII[1].

Roxana Boixadós & Judith Farberman

UNQ/CONICET

Introducción

En 1757, las hermanas Juana y Bernarda Gutiérrez fueron "desterradas" de la chacra donde vivían en La Rioja e instaladas en el pueblo de indios de Olta, en Los Llanos, por el encomendero don Santiago de Castro y Frías[2]. Avisado el protector de Naturales Bernardino de Brizuela, presentó un escrito en el cabildo donde afirmaba que las mujeres eran de condición "pardo zambo" - lo que impedía su integración a la casta tributaria del pueblo de indios- y que el encomendero con toda malicia pretendía "tener en servidumbre a quien la naturaleza crió libre". Brizuela conocía bien a las mujeres y supo dar cuenta de su ascendencia en detalle. Tiempo atrás, escribió Brizuela, don Diego Gutiérrez Gallegos, antiguo feudatario de Olta, había procreado una hija mestiza -llamada María Gutierrez- con una india mocoví de su encomienda de agregados. A su vez, María Gutierrez se había casado con el esclavo Pedro Bazán, dejando por lo menos dos hijas legítimas, Juana y Bernarda Gutiérrez[3]. Por su parte, Juana había concebido por lo menos tres hijas: la mayor de ellas, llamada como su abuela María Gutiérrez, también figuraba en el reclamo del encomendero Castro y Frías. Para demostrar de manera decisiva la condición de "libres" de Juana y de Bernarda, Brizuela adjuntó los testimonios de varias "personas de calidad y distinción y avanzada edad y por eso testigos de excepción" quienes confirmaron la relación genealógica ya expuesta. Una vez comprobado el "origen" y "naturaleza" de las piezas en cuestión, el gobernador ordenó la restitución de las "pardo zambas" a la ciudad de La Rioja y a la chacra en la que asistían desde hacía años.

Este episodio representa de manera ejemplar una situación de mestizaje en sus variadas dimensiones y posibilidades jurídicas, situación que no debió ser excepcional en la sociedad riojana colonial de mediados del siglo XVIII. El inicio se cifra en la "unión" del encomendero español con una india desnaturalizada del Chaco y vinculada al servicio de su casa; el resultado fue la mestiza María, sin que se explicite en el documento su condición de hija natural o ilegítima. Al casarse ésta con un mulato esclavo, sus hijas, aunque libres, devinieron en una particular categoría socioétnica que en palabras del protector era la de "pardo zambo" (mestiza + mulato). Los dos términos expresaban a la vez tanto el resultado como su genealogía; las categorías conocidas eran la de español, india, mestiza y mulato mientras que se infería que los progenitores del esclavo habían sido ella negra (y transmisora del vínculo de la esclavitud) y él español. Tendríamos así una primera generación de uniones entre personas pertenecientes a categorías socioétnicas "troncales" (español, india, negra) y una segunda de uniones efectuadas entre personas pasibles de adscribir a categorías "híbridas" (mulato, mestiza). En la mirada del protector de naturales, la etiqueta compuesta de "pardo zambo" era por lo tanto el resultado de una tercera generación de mezclas. Con precisión y minucia, el término revelaba el conocimiento que Bernardino de Brizuela, al igual que los testigos, tenían de la complejidad del mestizaje en este

[1] Este trabajo fue discutido en el seminario interno del programa de Historia de las relaciones entre estado, economía y sociedad en Argentina radicado en la Universidad Nacional de Quilmes y en las IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población (Huerta Grande, noviembre de 2007). Las autoras agradecen los comentarios y sugerencias recibidos en aquellos ámbitos. Un reconocimiento especial desean expresarle a Javier Balza, Jorge Gelman y Hernán Otero por su cuidadosa lectura y estimulantes críticas.

2 Archivo Histórico de Córdoba (AHC), escribanía 2, legajo 27, expediente 5. 1757.

[3] Pedro Bazán era esclavo de doña Inés Bazán de Pedraza y de esta familia había recibido el apellido. Aunque el protector dice que Pedro y María Gutiérrez tuvieron dos hijas legítimas, no sabemos por qué éstas se apellidaban como su madre.

caso particular. Sin duda, por tratarse de una sociedad pequeña, el conocimiento de los orígenes de las personas, cualquiera fuera su status, formaba parte del saber local.

Una clasificación socioétnica tan puntillosa como la descripta y tan apegada al conocimiento cercano de la realidad del mestizaje es difícil de encontrar en las fuentes coloniales, sobre todo en las que admiten un tratamiento estadístico. Los registros parroquiales, por ejemplo, suelen limitarse a distinguir dos grupos, el de españoles y el de "naturales", definidos estos últimos por la negativa (ya que incluían además a todas las "castas") y anotados en un libro aparte. En cuanto a los censos o padrones, suelen reducir sus taxonomías a esquemas simples, que tienden a marginar las categorías intermedias. Éstas, en efecto, no siempre surgían de "calcular" los grados de hibridación (exponiendo sus eventuales consecuencias jurídicas) como en el ejemplo apenas relatado. Los censistas, civiles o eclesiásticos, tuvieron que hacer entrar la complejidad de la variopinta humanidad que registraban en un número limitado de casilleros o compartimientos, cuyos bordes fueron volviéndose progresivamente más ambiguos y difusos. Ya que, como es sabido, el color o la apariencia física era sólo uno de los criterios de estratificación de la sociedad colonial. Como lo ha confirmado una vasta literatura, otros factores tales como la riqueza, la propiedad, la libertad jurídica, la dependencia más o menos formal de un cabeza de familia o la antigüedad de residencia se intersectaban con la condición socioétnica, influyendo sobre ella, "blanqueándola" u "oscureciéndola".

En este trabajo habremos de ocuparnos del mestizaje en la segunda mitad del siglo XVIII relacionando entre sí las diversas marcas de estratificación social presentes en un conjunto de fuentes censales. Este análisis macro, referido tanto a la mirada sobre una sociedad del pasado como a la sociedad en sí misma, se complementará con la reconstrucción y seguimiento de algunas trayectorias personales y familiares escogidas. Por fin, cerraremos nuestro trabajo analizando con detalle un interesante informe de principios del siglo XIX que, hasta cierto punto, nos permite anudar algunos cabos sueltos.

La región elegida como escenario es la de Los Llanos, situada al sur de la jurisdicción de La Rioja. Dos razones fundamentales nos han impulsado a indagar sobre ella: la continuidad de las series documentales y las características de su poblamiento, tardío y acelerado, que dejó una sólida impronta en la sociedad llanista.

En relación con las fuentes, disponemos de dos censos completos que incluyen información socioétnica, uno de 1767 y otro de 1795, más algunos resúmenes complementarios (utilizaremos aquí el muy conocido de 1778). Aunque no nos ocuparán en este trabajo, también los registros parroquiales de Los Llanos registran una sorprendente continuidad, habilitando el seguimiento eficaz de algunas familias paradigmáticas de la zona (y el futuro mismo de esta investigación...) Por fin, disponemos también de una discreta cantidad de pleitos judiciales que esperamos engrosar considerablemente en futuras pesquisas de archivo[4].

Respecto a la peculiaridad del contexto, es necesario presentar una breve reseña histórica[5]. Por mucho tiempo, el curato de Los Llanos mantuvo una situación marginal en la jurisdicción riojana, dadas sus limitadas condiciones ecoambientales y la baja densidad demográfica de la población indígena que la ocupaba. Sabemos que, a lo largo del siglo XVII, los modestos pueblos de indios de la zona fueron otorgados en encomienda a hispano criollos de poco prestigio social y a soldados de la conquista que no accedieron a las encomiendas más sustanciosas del valle de Famatina o Arauco y que fueron estos mismos sujetos los que obtuvieron las primeras mercedes de tierras de la zona. Un siglo después, la

4 Esta investigación se encuentra todavía en una fase inicial. Sin embargo, por las razones que se explican a continuación, y a partir de fuentes secundarias, suponemos que los finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX presenciaron una intensa conflictividad en torno del usufructo y propiedad de la tierra. El fenómeno de las montoneras del siglo XIX tiene indudable relación con esta conflictividad de larga data y todavía por conocerse.

5 Hemos tratado esta cuestión -que todavía exige una mayor profundización y búsqueda de fuentes- en Boixadós y Farberman 2007.

región de Los Llanos conformaba ante todo una zona de tránsito entre la ciudad de La Rioja y las jurisdicciones de Córdoba, San Juan y San Luis. Rodeadas de extensas salinas y de páramos con escasa vegetación (las llamadas "travesías"), las cadenas serranas del sur albergaban en sus *costas* y valles intermedios pequeños oasis, aguadas y manantiales. Estas zonas protegidas habilitaban precarios cultivos de subsistencia, cuyos excedentes abastecían a quienes recorrían esos caminos.

Recién a fines del siglo XVIII esta configuración de aislamiento y de zona de paso comenzaría a modificarse. Las causas de la transformación, todavía hipotéticas, se relacionan tanto con la dinámica interna de la jurisdicción como con procesos socioeconómicos más amplios que afectaban el Tucumán y Cuyo. Por un lado, las regiones mejor dotadas de mano de obra indígena y recursos naturales, como el valle de Famatina y la costa de Arauco, ya habían sido colonizadas y afianzado su control en manos de unas pocas familias de la elite riojana. De consecuencia, la saturación demográfica y la opresión señorial en aquellos oasis viñateros pudo alentar la expulsión de campesinos mestizos e indígenas así como también la de algunos notables de segundo rango. Por otro lado, no parecen menores algunos factores de atracción que se insinúan hacia el ocaso del orden colonial. Los trabajos recientes de Silvia Palomeque (2004 y 2006) postulan, para una región más vasta, un proceso de expansión de la ganadería extensiva basado fundamentalmente en la pequeña producción campesina. En este sentido, Los Llanos formarían parte de un espacio económico tardocolonial que tuvo en Cuyo (y particularmente en San Juan) y en el Norte Chico chileno sus más importantes polos de arrastre[6]. Por último, a los factores antedichos puede sumarse una demanda muy específica por parte de aquellos soldados que habiendo participado de las campañas al Chaco retornaban a La Rioja con expectativas de obtener mercedes de tierras para afincarse.

Como resultado de estos tres procesos, Los Llanos se repoblaron, primero lentamente y luego de manera acelerada, gracias a migraciones internas, parejamente redistribuidas en el interior del curato[7]. Hemos demostrado en otra parte (Boixadós & Farberman 2007) que un correlato del incremento demográfico llanista fue la multiplicación de asentamientos nuevos: a fines del siglo XVIII eran muchos los colonos que abandonaban sus sitios antiguos para arraigarse en aguadas antes desiertas. En el mismo sentido, detectamos un visible abigarramiento en las estructuras familiares y sobre todo el aumento de la población dependiente o de "agregados", gentes imposibilitadas de instalarse autónomamente y por esa misma razón altamente móviles e inestables[8].

Este proceso escuetamente descripto muestra a las claras el "techo" del crecimiento demográfico de Los Llanos, cuyos pobladores a duras penas encontraban amparo en torno de los avaros manantiales que se enhebraban sobre las tres "costas". Nos encontramos, pues, frente a una región que sólo por poco tiempo conformó una frontera abierta – y por tanto un espacio propicio para "valer más", para el blanqueamiento social y la instalación campesina-. En efecto, después de la gran oleada migratoria de

6 Silvia Palomeque, "Circuitos mercantiles de San Juan, Mendoza y San Luis. Relaciones con el 'Interior Argentino' , Chile y el Pacífico Sur (1800-1810)", *Anuario IEHS* 21, 2006, pp. 255-286. Los Llanos abastecían de ganado a la ciudad de Mendoza, San Juan y al Norte Chico chileno, abocado a la minería, zonas todas escasas de ganado. A cambio de estos ganados, ingresaba a La Rioja (y a otras zonas proveedoras) azúcar peruana importada desde el Pacífico. La autora ha destacado el carácter campesino de esta producción que identifica a través del examen de los "pases y manifiestos" de las importaciones de San Juan. Cfr. de la misma autora "Un espacio mercantil poco estudiado. Relaciones entre el interior y los mercados del Pacífico a través de San Juan y Jáchal. (1750-1850 aproximadamente). *VI Encuentro de historia regional comparada. Siglos XVI a mediados del XIX*, Salta, UNSA, 2004.

7 Vale decir las tres "costas" (Costa de Arriba, Valle del Medio y Costa Baja o de Olta) y la sierra de las Minas de San Isidro.

8 Nótese la diferencia entre este tipo de estructuras familiares y aquéllas de la región pampeana, que también atraviesa un proceso de expansión en el mismo período. En Los Llanos el dramático aumento de las familias complejas y receptoras de dependientes contrasta con la predominancia de los hogares simples de la campaña porteña.

fines del siglo XVIII, y durante un largo intervalo de más de tres décadas, la población llanista se mantuvo casi constante (cfr. cuadro 1).

Hasta aquí la síntesis de los principales resultados de la primera parte de nuestra investigación (Boixadós & Farberman 2007). En este trabajo, nos proponemos integrar una nueva pieza al rompecabezas, concentrándonos en las taxonomías socioétnicas propuestas por los censistas dieciochescos. Se espera demostrar, en primer término, que el censo de 1795 conforma un intento por ordenar de manera más conservadora a los recién llegados, pero también a otros llanistas más arraigados en el curato. En otras palabras, sostenemos que el cierre de la frontera tuvo su reflejo en la factura de la taxonomía censal y también en los resultados de su "aplicación" a la población llanista. Las imágenes censales nos sugieren que, hacia fines del siglo XVIII, los "desclasados" y "segundones" de otras regiones riojanas (a menudo mestizos o hijos ilegítimos de familias principales) contaban quizás con menos posibilidades que sus antepasados de elevar su propia situación en Los Llanos. Más aún, individuos reconocidos como españoles en recuentos anteriores (por ejemplo, en el censo de 1767), fueron reclasificados al acabar el siglo en categorías intermedias ("mestizo" y "mulato", sobre todo).

En segundo lugar, examinaremos las diversas formas de autoadscripción y de reconocimiento por otros que, a nuestro juicio, expresan de manera articulada y superpuesta los criterios de status, condición y origen social y étnico vigentes en la sociedad, a través del seguimiento de algunas familias. Del contraste de ambas perspectivas, esperamos iluminar los procesos de generación de identidades personales y familiares en contextos situacionales dinámicos en los que el mestizaje aporta, a lo largo del tiempo, una variable central.

Padrones coloniales y taxonomías socioétnicas

Como se adelantó ya, disponemos de tres padrones de Los Llanos para la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque todos ellos contienen información socioétnica, sus taxonomías coinciden parcialmente y, sobre todo, varía de manera sustancial la proporción de individuos clasificados. Comencemos pues por describir los datos con los que hemos de trabajar. (cfr. cuadro 2)

- La más temprana de nuestras fuentes es el padrón ordenado por el gobernador Campero y confeccionado por el cordobés Josep Antonio Baigorri de la Fuente en 1767. Para esa fecha, el gigantesco curato contaba con solamente 1.732 habitantes, distribuidos en 41 *estancias* y tres *pueblos de indios*, Atiles, Colosacán y Olta[9]. La condición de forastero de Baigorri de la Fuente explique tal vez la errática clasificación que aplicó en su recuento; en efecto, tan sólo el 27,2% de los moradores fueron categorizados, priorizando a los jefes de familia, a sus esposas y a los tributarios de los pueblos de indios[10]. Hemos ampliado esta clasificación, sin gran osadía metodológica, extendiendo a los empadronados en condición de "hijos" la etnia de sus padres entendiendo que el censista la dio por supuesta en los casos de uniones entre "iguales socioétnicos"(en 1767 eran la abrumadora mayoría)[11]. En cualquier caso, aunque el censista concibió una grilla de cinco grupos, dos de ellos – el "español" y el "indio"- cubrían el 85% de los

9 AHC, Escribanía 2, Legajo 37, Expediente 21 (1767).

10 Aunque de manera no tan previsible Baigorri clasificó a un número levemente mayor de mujeres que de hombres. En efecto, le asignó categoría socioétnica a 223 hombres y a 227 mujeres. En cuanto a la población de agregados, que por su condición no ejercen normalmente la jefatura de familia, fue clasificado casi el 22% de los 202 que se registran.

11 Al omitir de la clasificación socioétnica a los hijos de los matrimonios, ignoramos si Baigorri adoptó alguna nomenclatura para procesar las mezclas.

individuos clasificados. Así pues, las categorías intermedias de "mulatos" (10,5%), "mestizos" (3,5%) y "pardos"(1,9%; la sumamos a la de "mulatos) completaban la taxonomía, a la que podríamos sumar el grupo étnicamente connotado de los esclavos, ínfima minoría de 10 individuos[12].

- La segunda fuente corresponde a la sección riojana del célebre padrón del obispado del Tucumán de 1778, del que sólo se conoce un resumen[13]. Para entonces, la población de Los Llanos había aumentado levemente respecto del recuento anterior y sumaba 1.802 efectivos[14]. Recordamos que la taxonomía de este censo, probablemente común a todo el Tucumán, diferenciaba tres grandes grupos socioétnicos –"españoles", "indios" y "mulatos, zambos y negros libres"- además de un cuarto colectivo en el cual el discriminante fundamental era la condición jurídica de la esclavitud. En proporciones similares a las de 1767, el desconocido censista de nuestro padrón intermedio clasificó a cerca del 80% de los individuos registrados en las dos categorías centrales de "españoles" e "indios". Sin embargo, esta vez los españoles se reducían al 30% de la población mientras que los indios trepaban a la mitad del padrón[15]. Ignoramos si las generalmente llamadas "castas" fueron diferenciadas internamente en el empadronamiento riojano o si la clasificación fue "comprimida" para hacer entrar en una misma grilla los datos de todas las cabeceras administrativas del virreinato. En cualquier caso, bien que en 1778 nadie parece haber escapado a la clasificación, es de notar que las categorías intermedias (que aquí estarían excluyendo a los mestizos) seguían ocupando una posición marginal y similar a la observable en la taxonomía de 1767.
- La tercera fuente, y la más rica de todas, es un padrón de 1795 que ha sido objeto de estudios anteriores al nuestro[16]. Como se anticipó ya, podemos vislumbrar hacia esa fecha una ruptura importante en la historia del poblamiento llanista: en efecto, en 1795 el curato albergaba nada menos que 3.480 individuos, casi un tercio de la población de la cabecera. En casi dos décadas, la población de Los Llanos se había duplicado, creciendo a un ritmo superior al de los otros curatos riojanos.

[12] El hecho de que Baigorri de la Fuente dejara tantos individuos sin clasificar despierta no pocas preguntas que, obviamente, carecen de respuesta segura. No obstante, no pudimos resistir la tentación de intentar un ejercicio, algo débil desde el punto de vista metodológico pero que puede igualmente proveernos de alguna pista para "decodificar" los silencios del censista. Rastreamos pues a los individuos presentes en los dos censos y les aplicamos una etiqueta que llamaremos de "etnía presunta". Extendimos, a la vez, tal etiqueta a los hijos y hermanos del sujeto así clasificado. Siguiendo este método, 308 individuos más (17,7% del padrón) podrían incorporarse al universo de los "clasificables". De darle algún crédito a esta taxonomía más manipuladora de la fuente, el porcentaje de españoles se mantendría casi igual que en la grilla que empleamos en el cuadro 2 mientras que, como era previsible, las categorías intermedias de mestizo y mulato aumentarían del 14 al 20% y la de indio descendería del 31 al 24%. Más allá de lo discutible de calzarle a Baigorri de la Fuente los anteojos de don Cándido, la adjudicación de la etnía presunta nos confirmaría tanto la resistencia del censista de 1767 a pensar las mezclas como las dudas que la condición de español le generó en numerosos casos (don Cándido, que no era de prodigar ese título a manos llenas, clasificó de esta suerte a 144 individuos que Baigorri dejó sin categorizar). Suponemos que, frente a la duda, Baigorri optaba por el silencio. Pero sus silencios no nos autorizan a dar por descontada la etiqueta étnica que no explicitaba en su escrito y que con seguridad evaluaba.

13 Este resumen, copia del original conservado en el Archivo General de Indias, está publicado en Larrouy 1927, t. II. De los cinco curatos riojanos, Los Llanos ocupaba en 1778 el cuarto lugar, conteniendo tan sólo al 20% de la población de la cabecera.

15 Es necesario matizar un poco estos porcentajes y pensarlos en un contexto más general. Comenzando por los "españoles", es de notar que en 1778 sólo Famatina superaba a Los Llanos (donde orillaban el 40% de la población). En cuanto a los "indios", el porcentaje ofrecido para nuestra región parece demasiado alto, habida cuenta del "vaciamiento" indígena del siglo XVII y la casi inexistencia de pueblos de indios en el curato. Así y todo, en el conjunto de La Rioja, Los Llanos estaría hospedando solamente el 17% de los individuos clasificados como indios, en un censo en el cual pareciera haberse "inflado" a este grupo subsumiendo a individuos "libres" de diverso origen en esa categoría.

16 Archivo del Arzobispado de Córdoba, leg. 20, t.2, 1795. Los principales estudios sobre este censo son los de Endrek 1986 y Guzmán 1993.

¿Qué huellas dejó este movimiento de acelerada expansión en el registro de las categorías socioétnicas? Por fortuna, el atento párroco de Los Llanos don Sebastián Cándido de Sotomayor dispensó sus clasificaciones más asiduamente que su antecesor de 1767. En su censo, el 45,8% de los individuos empadronados fueron efectivamente clasificados. Y, al igual que en el censo de 1767, podemos una vez más extender la clasificación a los hijos (y en algunos casos a los nietos) de quienes fueron categorizados siguiendo una "regla de mestizajes" de la que en breve hablaremos. En tal caso, y sin tomarnos grandes licencias, alcanzaríamos un 93,4% de individuos categorizados. No obstante, antes de describir con más detalle la grilla de 1795, es preciso detenerse un momento en la figura del puntilloso censista.

Don Sebastián Cándido de Sotomayor, nacido en La Rioja y descendiente de los fundadores de la ciudad, fue párroco del beneficio de Los Llanos desde 1783 hasta 1809. Debemos a su diligencia y prolijidad las completas series de registros parroquiales de Tama, que nos permiten imaginarlo circulando incansablemente –junto a sus auxiliares y tenientes de cura- por las nueve capillas de su curato (incluyendo la parroquia de Tama y varias viceparroquias), bautizando, uniendo en matrimonio y rubricando las actas de defunción de sus feligreses. No es todo: Sotomayor es además el autor de un estupendo informe de 1805, complementario de un nuevo censo por desgracia extraviado. Así pues, podemos suponer que nuestro párroco conocía de cerca a sus feligreses (más allá de que los de Tama le resultaran por su cercanía más familiares) y que quizás por eso afinó en mayor grado que sus predecesores sus criterios clasificatorios en tareas censales. Y se dice "quizás por eso" porque es indudable que a Sotomayor le tocó presenciar un momento más receptivo para las taxonomías pormenorizadas, especialmente eficaces para "ordenar" (aunque fuera sólo en el papel...) ese mundo en movimiento que era la población llanista en aquella coyuntura del cambio de siglo (Estenssoro Fuchs 2000, Lockhart 1990).

En este sentido, el contraste más visible entre el padrón de 1795 y los anteriores, al margen del volumen de la población registrada y de la efectivamente clasificada, reside justamente en el aumento proporcional de las categorías intermedias. Sotomayor diferenció cuatro grupos –"españoles", "indios", "mestizos" y "mulatos"- además del siempre pequeño colectivo de los esclavos. Al igual que en 1767, los individuos que Sotomayor caracterizó como "españoles" conformaban la primera minoría pero en una proporción bastante menor, con el 41,2% de los sujetos clasificados. Aún así, si comparamos las cifras de nuestro curato con las de los restantes, encontraremos que en 1795 Los Llanos se encontraba a la cabeza respecto del porcentaje de individuos tenidos por españoles[17]. Por lo tanto, dado el repoblamiento reciente del curato, podemos aceptar provisoriamente una hipótesis (que habremos de matizar después) que explica el consistente peso de los "españoles" llanistas en función del carácter "advenedizo" de algunos de ellos[18].

¿Qué ocurre, en cambio, con los identificados como "indios"? El dato más notable es que, en mayor medida que los "españoles", se trata de un grupo que ha menguado notablemente su participación en beneficio de los estamentos intermedios. Y, en rigor, es ésta la gran novedad que aporta el censo. Sotomayor ha sido por lejos el más "clasificatorio" de los censistas, incorporando a su registro a mulatos y mestizos como grupos relevantes y subsumiendo en estos casilleros a algunos antiguos "indios" pero también a unos cuantos españoles... Por fin, aunque con frecuencia omite categorizar

17 Los datos de 1795 para los otros curatos riojanos fueron tomados de Endrek 1986. En este sentido, ignoramos si el autor utilizó literalmente la categorización socioétnica del censo. Por la abundancia de sujetos "no especificados" entendemos que sí. Para ponderar mejor cuanto acabamos de decir, agreguemos que, en el curato de Arauco, que al igual que Los Llanos se había expandido notablemente entre 1778 y 1795 y le seguía en cuanto a preponderancia del grupo español, se habían registrado cerca de un 30%.

18 En contraste, es más difícil explicar los motivos por los cuales el censo intermedio de 1778 identifica solamente un 30% de españoles. A nuestro juicio, el censista "aindió" a sujetos tenidos por españoles en el recuento anterior. Lamentablemente, lo ignoramos todo acerca de las modalidades de producción de este censo general.

étnicamente a los descendientes de las parejas "desiguales", cuando lo hace (en 24 casos) utiliza una regla de hierro que utilizamos también nosotros para categorizar a la mayor parte de los sujetos que él (suponemos que por su obviedad) dejó de lado. Héla aquí:

Español + indio = mestizo

Español + mestizo = mestizo

Indio + mestizo = mestizo

Español + mulato = mulato

Mestizo + mulato = mulato

Indio + mulato = mulato

Así pues, para don Sebastián Cándido de Sotomayor no existían pardos, cholos, ni zambos; la mezcla de un hombre o una mujer –cualquiera fuese su color- con una mulata o con un mulato (que a nuestro juicio era la categoría que el párroco asignaba por igual a los individuos que llevaran en sus venas sangre negra y fueran jurídicamente libres) sólo podía producir hijos (y de consecuencia, también nietos) mulatos. Ello puede explicar el aumento proporcional de ese grupo respecto de los padrones anteriores: en 1795 más de la tercera parte de la población clasificada era tenida por mulata.

La última categoría intermedia (bien que, en la práctica de quien registraba, la de mulato no siempre lo fuera) era la de "mestizo", en la que confluía también la descendencia de españoles y mestizos (considerados "cholos" en otras taxonomías). Ya dijimos que en 1778 este casillero está ausente mientras que en 1767 apenas un 5% de los individuos clasificados lleva ese rótulo. En contraste, en 1795 los mestizos conformaban algo más del 16% de los individuos clasificados, desplazando por fin a los indios que, para nuestro párroco, apenas se acercaban al 10%... ¿Pero qué se entendía por "indio" en Los Llanos de La Rioja terminando el siglo XVIII, cuando apenas un pueblo de encomienda seguía en pie? La disolución de las corporaciones ¿comportaba de consecuencia la difuminación del grupo? ¿O acaso se hacía presente un reconocimiento formal de procesos de mestizaje que venían operando desde hacía tiempo?

°

Hasta aquí nos hemos limitado prácticamente a describir las taxonomías utilizadas por los tres censistas y la distribución socioétnica que se desprende de ellas en el interior del grupo de individuos efectivamente clasificados y potencialmente "clasificables" (adoptando siempre los criterios de los censistas). Sin embargo, estas categorías socioétnicas necesitan ser problematizadas en la medida en que no están reflejando entidades "reales" y objetivas sino, y ante todo, construcciones intelectuales de los empadronadores. Construcciones que, no obstante, no eran caprichosas, que podemos pensar largamente compartidas y que se atenían a varias lógicas simultáneas.

Repasemos, para empezar, los criterios más relevantes que limitaban la ambigüedad clasificatoria. Sin duda, los de origen jurídico eran los más transparentes. La condición de negro o de mulato de un esclavo, por ejemplo, no era tan importante como el vínculo peculiar que lo unía a su propietario. Algo similar valía respecto de la adscripción a un pueblo de indios: basta recordar al respecto el ejemplo de la introducción (en que el protector de naturales Bernardino de Brizuela no había dudado en incluir a los indios de encomienda entre aquellos sujetos "tenidos en servidumbre"). La clasificación de un tributario de un pueblo de indios y de sus descendientes legítimos no ofrecía dudas, incluso si el apellido del sujeto era español. Por el contrario, otros sujetos teóricamente libres como los entenados de familias de tributarios, los agregados del pueblos de indios y los hijos naturales (aunque mezclados)

de madres indígenas, ofrecían a encomenderos y "clasificadores" un flanco débil, pudiendo ser fácilmente ser "confundidos", con todas sus consecuencias legales (Farberman 2006). (Una vez más, el ejemplo de la introducción viene a cuento). Un segundo criterio que permitía un más "fiel" encasillamiento era el genealógico. La memoria del origen de los antepasados del sujeto clasificado (ya se tratara del recuerdo personal, del censista o de los testigos) fue en muchos casos la carta victoriosa de quienes, como las hermanas Gutiérrez, pretendían defender su libertad jurídica. O, por el contrario, podía representar la tacha del español advenedizo o la del candidato matrimonial rechazado por los padres de una muchacha respetable... (Zacca 1997; Socolow 1991).

En cambio, otros parámetros clasificatorios eran menos objetivables. Con seguridad, la primera ponderación externa entraba por los ojos. En otras palabras, el fenotipo de la persona categorizada tenía seguramente su influencia en la opinión del censista así como la ropa que usaba o el idioma que hablaba con mayor soltura (quechua o español). ¿Pero hasta dónde se podía avanzar en la clasificación atendiendo sólo a la apariencia tras varias generaciones de mezcla? ¿Acaso se mantenía tan clara la tez de los "españoles" llanistas del siglo XVIII?

Hasta aquí, nos hemos referido a clasificaciones que, o bien delimitaban a grupos numéricamente muy pequeños -los esclavos llanistas fueron siempre escasos mientras que los pueblos de indios se diluyeron, desdibujando tal vez la misma categoría de indio- o bien, aunque operativos, no permiten captar su uso en la factura de las fuentes censales. En cambio, del análisis de los padrones surgen otras dos líneas de demarcación, informales ellas, que seguramente se combinaron con las ya mencionadas: la relacional y la de "orden de llegada".

En rigor, todas las categorizaciones contienen un fuerte componente relacional y más aún en estas sociedades en las que podemos hipotetizar un proceso de individuación poco avanzado. El padrón de 1767 es el que da mejor cuenta de ello (no obstante sus ya comentados silencios y omisiones) en la medida en que, por ejemplo, asigna con bastante uniformidad la misma categoría a individuos portadores de un mismo apellido y anota casi exclusivamente matrimonios de iguales socioétnicos (de las 112 uniones para las que provee datos completos, solamente 16 serían "interétnicas"). Si bien en 1795 ambas relaciones empiezan a cambiar, -Sotomayor detecta una paleta más variada en los grupos familiares y señala un 30% de matrimonios "étnicamente desiguales"- lo relacional sigue manteniendo un peso decisivo[19].

Por fin, el "orden de llegada" está por cierto interviniendo en la categorización. Sin duda, el censista de 1767 honró a muchos de los pioneros del poblamiento llanista con un título de español del que probablemente carecían en sus lugares de origen. Sin embargo, es el censo de 1795 el que, una vez más, proporciona información precisa para indagar el asunto, en la medida en que registra el dato de la edad de casi todos los individuos empadronados.

Para no distorsionar el cálculo, seguiremos aquí la clasificación "literal" que le era aplicada a quien revestía el rol de jefe de familia, de esposa y de hijo/a primogénitos, ya fuera de un núcleo familiar autónomo como dependiente (de agregados). En otras palabras, nuestra muestra estará conformada en su inmensa mayoría por individuos adultos. ¿Qué nos encontramos de la confrontación entre los diversos grupos?

Lo más importante es el relativo envejecimiento del estamento "español", y en menor medida, del "indio", en comparación con los intermedios. El promedio de edad de los primeros es de 36 años (la

19 En este sentido, sostener siguiendo la información de los padrones la existencia de matrimonios endogámicos o interétnicos parece una lectura un tanto ingenua o literal de los datos de la fuente. Cfr. Endrek 1986 y Guzmán 1993.

mediana de 34 años) y el de los segundos es de 33, 6 (mediana=30). Es un contraste de relativa significación teniendo en cuenta que el promedio de edad de mestizos y mulatos es de 30 y 31 años (y las medianas respectivas de 30 y 29). De hecho, casi el 60% de los calificados como españoles revistaba como jefe de familia o cónyuge, acomodándose bien el dato a la hipótesis de una "hispanidad" asignada vía orden de llegada y en relación con un más fácil acceso a la tierra. Podemos aceptar esta hipótesis provisoriamente aunque, como veremos, reconoce significativas excepciones.

En el caso de los "indios" los contrastes de edad con los grupos intermedios son menos evidentes. La peculiaridad del grupo es más bien otra: más de la mitad de los "indios" fueron empadronados como dependientes (agregados) de un jefe de familia. Esta situación señala también un cambio novedoso respecto de 1767, cuando apenas un 15% de los "indios" registrados fueron señalados como criados o agregados (por el contrario, el 80% figuraba como jefe de familia, cónyuge o, en menor medida, hijo de un hogar autónomo). Más aún: los pueblos de indios entonces existentes, aunque ya en pleno proceso de disolución, tenían sus propios agregados. ¿Se trata acaso de un "espejismo" de las fuentes, de criterios de registro diversos? Quizás el examen de las revisitas de tributarios nos ofrezca en el futuro alguna respuesta a este interrogante.

Así pues, las crecientes categorías intermedias se están asignando tendencialmente a hombres y mujeres jóvenes (las dos terceras partes de ambos grupos tenían menos de cuarenta años en 1795) y autónomos en más de la mitad de los casos. Vuelve, entonces, la pregunta ¿se trataba de un reconocimiento formal de los procesos de mestizaje? Responderemos a ella con dos hipótesis, que por ahora podemos demostrar sólo parcialmente. En primer lugar, entendemos que en 1795 una significativa proporción de los migrantes recientes y originarios de otras regiones, a diferencia del benevolente espejo de 1767, está siendo percibida como mestiza, india y mulata[20]. La abundancia de estas categorías socioétnicas entre los agregados que, sigamos hipotetizando, serían, tendencialmente, los últimos en llegar y los más móviles de entre los vecinos llanistas, lo confirmaría. En segundo lugar, y por el momento sólo podemos ilustrarlo trayendo a colación algunos ejemplos, don Sebastián Cándido de Sotomayor ha realizado en su censo una concienzuda tarea de "reclasificación". Esta operación puede observarse en los numerosos casos de pasaje de categoría de sujetos presentes en los dos censos, pasajes que generalmente implican devaluación (y no ascenso) en términos de jerarquías del color.

Precisamente, si algo nos advierte acerca del peligro de reificar las taxonomías socioétnicas, es este tipo de deslizamientos. El clima de ideas de la época y el particular contexto local alentaban por cierto las redefiniciones; en definitiva, la población llanista estaba creciendo, renovándose y migrando a toda prisa frente a los ojos azorados de Sotomayor. Para ordenar las revueltas jerarquías, y siguiendo su "regla de mestizajes", nuestro censista reposicionó a muchos de los antiguos españoles entre los mestizos y subsumió una parte de los antiguos indios llanistas en el abultado continente de los mulatos. ¿Qué ocurre con los migrantes más recientes? Quizás un cambio de escala y el rastreo de algunas trayectorias personales nos ayude a pensar una respuesta más compleja.

Itinerarios mestizos

Proponemos las microbiografías que siguen como referencias significativas para iluminar los prismas a

[20] También en este punto el contraste con el litoral es fuerte. Si allí la expansión demográfica se acompaña de una consistente "hispanización" (especialmente en el nuevo litoral), el curato de Los Llanos se comporta como un área de vieja colonización en que la discriminación racial –el "amulatamiento"- predomina sobre el blanqueamiento.

través de los cuales los censistas de 1767 y 1795 clasificaron a la población llanista. La tipología de cuatro casos que organiza la exposición no pretende ser exhaustiva, pero ofrece un primer ordenamiento de trayectorias que suponemos en buena medida típicas. Estos itinerarios mestizos fueron reconstruidos a partir de una variedad de fuentes (o mejor dicho, de fragmentos de ellas) y nos permitirán, al menos durante un intervalo, emanciparnos un poco de la mirada de don Cándido, "sacudir" la cartografía social y étnica que nos propone su censo y dotar de una historia a estos actores que hasta ahora presentamos casi inmóviles y prisioneros en las grillas de nuestros censistas.

- *soldados:*

"Hallándome ausente de ésta mi patria, considerando que de no restituirme a ella, no hallaré en otras el alivio y fomento (*...)"* [21]. Con estas resignadas palabras, encabezaba el soldado Juan de Barrionuevo su solicitud de merced de tierras en Los Llanos. Corría el año 1733 y nuestro hombre regresaba de una campaña al Chaco. Sin embargo, su petición coronaba toda una vida de penosas dificultades que excedían largamente las fatigas militares. Este "huérfano", casado en San Luis con otra "huérfana" (cuyo nombre no menciona), no contaba con medios ni recursos de ningún tipo y había pasado sus días deambulando "de *estancia en estancia de casa en casa, experimentando voluntades ajenas por no tener hogar ni casa propia donde con sosiego pudiera criar a mis hijos"* (subrayado nuestro).

Juan Barrionuevo portaba, no obstante, el crédito de un apellido prestigioso. En este sentido, su caso nos evoca el perfil del desclasado dependiente, que aspiraba a mejorar su situación participando de modo activo en las milicias. Tal vez creyó alcanzar ese objetivo en 1742, cuando obtuvo la merced efectiva sobre las "estancias" de Villa Casana y Carrizalillo que hasta entonces ocupaba de manera precaria.

Desgraciadamente, la tranquilidad de Barrionuevo duró poco. Algunos años después, don Francisco Mercado, otro vecino de Los Llanos, reclamó para sí las tierras mencionadas, alegando que estaban comprendidas en una merced previa. Las exigencias de Mercado afectaban también los intereses del teniente Gregorio Banegas, un soldado establecido en la zona desde temprano. Así fue que dio comienzo un largo pleito para dirimir entre las tres partes (Barrionuevo, Mercado y Banegas) los derechos sobre las tierras.

Tocó a los descendientes de los tres hombres presenciar el fin de la disputa en los últimos años del siglo XVIII. Aunque Damaseno Barrionuevo y la viuda de Banegas y su hijo Santiago aportaron pruebas más consistentes para legitimar sus derechos, el heredero de Antonio Mercado y Reynoso terminó por apropiarse de todas las tierras que pretendía. Una mejor posición social (la familia Mercado y Reynoso formaba parte de la elite tradicional local), vínculos más estrechos con los jueces y holgura material para sostener los costos del pleito, jugaron con evidencia a su favor.

Los censos nos permiten localizar a los descendientes de los Barrionuevo y de los Banegas. En 1767, Damaseno, hijo legítimo de Juan de Barrionuevo, aparece registrado como residente en la estancia de Villa Casana junto a su mujer Dominga Escudero y los seis hijos de ambos; los cónyuges fueron clasificados por Baigorri como "españoles"[22]. Y sin embargo, Damaseno no dudó en presentarse ante la justicia como "indio natural de esta jurisdicción" en 1788, cuando sostuvo haber sido despojado de sus

[21] A.H.C. Escribanía 2, legajo 76, expediente 24. 1789.

22 En la misma estancia figuran Julián Barrionuevo, registrado como "mestizo", casado con María Escudero, censada ésta como "natural". Es posible que Damaseno y Julián fueran hermanos (su padre afirmaba en 1733 que tenía dos hijos) y que ambos contrajeran matrimonio con mujeres emparentadas; pero ignoramos por qué fueron clasificados de manera diferente.

tierras por Mercado. Tal adscripción fue confirmada por los testigos que él aportó que caracterizaron al hijo de Barrionuevo como "totalmente pobre de solemnidad (…) tenido y conocido por indio oriundo de la jurisdicción" aunque, según aclaró uno de los testigos, no se sabía que "contribuya con los tributos"[23]. Por fin, nuestro personaje aparece clasificado por tercera vez en 1795. Sotomayor encontró en el Totoral, a un anciano Damaseno de 80 años, ya definitivamente desalojado de sus tierras y rodeado de algunos miembros de su familia. En esta ocasión, se lo registró como "mestizo" mientras que su mujer, Dominga Escudero, fue anotada como "mulata" (así como los hijos de ambos).

Al igual que los Barrionuevo, también los Banegas son percibidos a través de lentes diferentes en 1767 y en 1795. Y quizás, también en este caso el despojo de sus tierras algo tuviera que ver en esto. De hecho, en 1767 los Banegas fueron identificados como "españoles" mientras que en 1795 Santiago Banegas, sus hermanos y descendientes, moradores de La Quebrada, aparecen como "mestizos". En la *casa* de Santiago Banegas vivían además dos mujeres que llevaban el apellido y que fueron registradas como "indias"; una de ellas se había casado con un mulato. Por fin, otros núcleos Banegas residían en la Quebrada, en Tama y en Agua Dorada: ninguno de ellos fue registrado como "español" sino como "mestizos", "indios" o "mulatos". Con seguridad, Santiago Banegas, el hijo mayor de Gregorio, vivía en Tama hacia 1788 y en una situación de extrema pobreza (al menos eso afirmó don Cándido Sotomayor, testigo en el pleito). De avanzada edad y a cargo de su madre viuda y ciega, Santiago Banegas había colaborado con la construcción de la iglesia parroquial, pero el gesto no le había ayudado a hacer valer su derecho de propietario.

Resumiendo: los casos de Damaseno Barrionuevo y Santiago Banegas describen el derrotero de dos familias de origen humilde (y en el caso del primero de probable ascendencia mestiza) que, en tanto pobladores nuevos de las tierras llanistas, estuvieron bastante cerca de ascender socialmente. El paso de soldados "sin casa ni hogar" a pequeños propietarios mercenderos favoreció quizás su registro como "españoles" en 1767. En sentido contrario, el litigio con Mercado y Reynoso descubrió su vulnerabilidad en un contexto social donde los recursos y las redes de pertenencia –familiar y social- constituían cada vez más los medios y engranajes fundamentales para obtener ventajas materiales y simbólicas. Los hijos y los nietos de Barrionuevo y Banegas se integraron al colectivo de familias llanistas sin tierras, mestizadas y posiblemente sujetas a experimentar nuevamente "voluntades ajenas".

- *pequeños encomenderos y propietarios*:

Como se dijo ya, los miembros periféricos de las familias de la elite riojana, que al igual que los soldados anteriores se habían destacado en las campañas al Chaco, fueron actores relevantes en el proceso de colonización de Los Llanos. A diferencia de sus distinguidos parientes, estos segundones recibieron encomiendas sobre piezas capturadas y desnaturalizadas, o bien pueblos antiguos de ínfima casta tributaria. Podemos considerar también en este grupo a los pequeños estancieros hispano criollos, que habían accedido a sus tierras por compra a los primeros mercenderos. El caso de los Quintero, que se expone a continuación, puede ser un buen ejemplo de este tipo de trayectoria.

En la Visita de Luján de Vargas (1693) Pedro Quintero figura como feudatario de dos familias de

23 La frase probablemente pretendiera connotar, en el contexto del pleito, que Damaseno no era tributario de pueblo de indios, y por lo tanto no tenía acceso a tierras de carácter comunal. En el mismo año, Damaseno nombró como su representante a don Salvador Rubio, un español residente en Los Llanos (y defensor igualmente de Santiago Banegas) declarando en el acto "no saber firmar". Asumido nuevamente como "indio natural", -condición que, al parecer, nadie se molestó en poner en duda- Damaseno procuraba enfatizar su situación desventajosa frente al poderoso Mercado, que a esta altura había entregado en arrendamiento una parte de las tierras obtenidas en la disputa y vendido otras.

indios tobas, afectadas al servicio de su chacra[24]. Soldado de modesta condición, los indios le ayudaban en el cultivo de la vid a cambio de ropa y comida, mientras que sus mujeres e hijas hilaban en el hogar junto a su esposa, a cambio de la carne consumían a la misma mesa con sus encomenderos. Este cuadro de dominación doméstica debió continuar durante la "administración" de Francisco Quintero, hijo del anterior, que sumó a su ínfimo premio dos tributarios más pertenecientes al pueblo llanista de Colosacán. Sin embargo, la relación de los Quintero con Los Llanos era bastante más antigua. Sabemos, por ejemplo, que los abuelos maternos de Francisco habían sido propietarios de la estancia de Santa Gertrudis de Tasquín y que uno de sus tíos criaba ganado en tierras de Tualín. En 1730, el hermano de Francisco y cura de Naturales Manuel Quintero, obtuvo por su parte la merced del potrero de Tualín, lindante con las tierras de su tío. Su propósito explícito era contar con medios para sustentar a las dos hermanas huérfanas que habían quedado a su cargo[25]. Sintetizando: ya a principios del siglo XVIII, tierras y encomiendas quedaban asociadas a una misma familia y región.

El capitán Pascual Quintero, hijo de Francisco, heredó la encomienda del mermado pueblo de Colosacán aunque en 1734 el juez visitador dejó constancia de que no había presentado los papeles que lo acreditaban en posesión de la segunda vida[26]. ¿En qué consistía su feudo? Según el censo de 1767, en el pueblo de indios de Colosacán sólo vivían el cacique Pascual Turquiolín, Asencio Guardia (mestizo) con su mujer y dos hijos y una india soltera con sus dos vástagos. Sin embargo, el "pueblo" acogía también a dos familias de "agregados" de apellido Quintero: Pascual y Agustín.

¿Quiénes eran estos Quintero agregados al pueblo? La coincidencia de nombre y apellido con el último encomendero nos lleva a pensar que podría tratarse de sus hijos, posiblemente ilegítimos o naturales, quizá mestizos, establecidos allí para contar con un medio de vida. Los datos del padrón de 1795 parecen confirmar esta presunción; aquí el mismo Pascual Quintero aparece registrado como "indio", su mujer como "española" y sus hijos como "mestizos". Figuran además otras dos mujeres mestizas de apellido Quintero, una casada con un mestizo y otra con un mulato, todos residiendo en el ahora "potrero" de Colosacán.

No obstante, lo que podría pensarse como una historia de descenso social –de descendientes de pequeños encomenderos amestizados, clasificados como indios y agregados de condición- tiene visos de espejismo a la luz de otras informaciones. En efecto, el informe de 1805 de don Cándido Sotomayor, que nos ocupará en el próximo apartado, ubicaba a Pascual Quintero, residente en Colosacán, entre los vecinos más ricos de Los Llanos y propietario de 3.000 cabezas de ganado. Es significativo que don Cándido se haya rehusado a honrar a Pascual con el don: podía ser muy rico, podía estar respaldado por la mejor posición social de su familia paterna (de la que tal vez hubiera recibido parte del ganado) pero a sus ojos seguía perteneciendo a la "gente natural"[27].

La familia Reynoso Tello nos proporciona un segundo ejemplo de las trayectorias posibles de modestos propietarios que, reconocidos como españoles, se establecieron tempranamente en Los Llanos. Sin embargo, a diferencia del caso apenas reseñado, la descendencia parece haberse mantenido dentro del mismo registro étnico y social.

[24] Boixadós & Zanolli, 2003:121-124.
[25] A.H.C. Escribanía 2, legajo 18, expediente 14.
[26] A.H.C. Escribanía 2, legajo 20, expediente 4. 1734.
27 La calidad étnica que le fuera asignada a Pascual no desentona con la de los otros Quinteros del padrón de 1795. De las 127 personas que llevan el apellido, 70 fueron clasificadas como "mulatos/as", 10 como "mestizas", 1 como "india" y sólo 5 como "españoles", mientras que 41 registros no están especificados. Si bien todos residían cerca de Colosacán, el rango de dispersión del apellido es bastante amplio.

Aunque los apellidos Reynoso y Tello remiten a dos de las familias fundadoras de la ciudad de La Rioja, un siglo y medio después eran portados por personas de variada condición. El uso del doble apellido nos permite suponer que Antonio Reynoso Tello, uno de los protagonistas de esta historia, pertenecía al sector más vinculado a la elite local, aunque ignoramos qué senderos lo llevaron a establecerse en Los Llanos. Lo cierto es que en la década de 1720, los Reynoso Tello se encontraban bien instalados en la estancia de Chepes, llevando, según afirma Dardo de la Vega Díaz, una vida relativamente próspera[28].

En 1732, Reynoso Tello adquirió de los herederos de Tomás Camargo (primeros mercenderos), la aguada y tierras de Ulapes con dos o tres leguas de contorno. Las tierras, compradas por 450 pesos y pagadas en mulas, lienzo y plata, eran apreciadas por localizarse sobre el camino nuevo que conducía a San Luis. Así pues, un Reynoso Tello ya viudo y casado en segundas nupcias (con María Ontiveros, portadora de un apellido de fuerte presencia en la región y con amplia dispersión entre distintos sectores étnico sociales), fundaba simultáneamente una familia y una flamante estancia de ganados en esta región aún débilmente poblada (o, mejor dicho, poblada sólo en los papeles).

El censo de 1767 confirma esta estrategia económica y familiar de Antonio Reynoso Tello. Por un lado, nos muestra a los hijos del primer matrimonio establecidos en Chepes, la estancia más antigua. Por el otro, permite constatar el doblamiento de Ulapes, su nuevo hogar y el de su nueva familia. Así, Baigorri de la Fuente registró cuatro grupos en los que sobresale el apellido Reynoso Tello y en todos ellos son las mujeres las portadoras de ese apellido: dos ya viudas y otras dos casadas, todas clasificadas como españolas y acompañadas por hijos, criados y agregados[29]. En Ulapes habían quedado María Ontiveros, ya viuda de Reynoso Tello, y sus diez hijos. ¿Qué ocurre con los dos grupos de descendientes de Reynoso Tello dos décadas más tarde? En Chepes, de los ocho retoños Reynoso Tello, siete habían logrado casarse con personas de su misma condición socioétnica ("españoles"). En Ulapes, sólo se mantenían cuatro miembros del que había sido un frondoso linaje. Los de sexo masculino aparecen casados con "españolas". En cambio, a los ojos de Cándido, las mujeres Tello habían sido tal vez menos afortunadas; una había desposado a un "mestizo" y otra a un "indio".

Por último, el itinerario de Pedro de Avila reúne en un solo caso las dos marcas antes desagregadas (pequeño encomendero y propietario por compra) a lo que se suma una radicación aún más temprana en Los Llanos. Pedro de Avila había sido soldado en la última campaña al valle Calchaquí y por sus servicios había obtenido una encomienda de indios desnaturalizados, a los que instaló en su chacra de la ciudad[30]. Su primer vínculo con Los Llanos devino a partir de la merced de tierras de Olta, que le fue concedida hacia 1687[31]. A partir de ese momento, Avila siguió acumulando tierras en la región: en 1702 sabemos que adquirió por compra las aguadas de Ichán, Puluchán y Malanzán y es en este último lugar donde encontramos establecidos a sus descendientes en 1767[32]. De las 10 familias registradas, nueve estaban integradas por miembros de apellido Avila; salvo en un caso, todos figuraban como "españoles", casados/as con personas de su misma condición. Aunque el censo de 1767 no discrimina edades, es bastante probable que todos descendieran del primer propietario de estas tierras y, al igual que en el caso anterior, que el temprano acceso a la misma hubiera habilitado la mayoría de uniones dentro del sector "español".

[28] De la Vega Díaz, D. 1994:117.

29 Es posible que en la decisión de Reynoso Tello de comprar las tierras de Ulapes pesara el propósito de garantizarles a sus hijas el acceso a la tierra y la concertación de matrimonios dentro de su mismo grupo social.

[30] A.H.C. Escribanía 2, legajo 10, expediente 21.

[31] A.H.C. Escribanía 2, legajo 6 (II), expediente 30.

[32] De la Vega Díaz, 1994:200-2002; Mercado Reynoso, 2003:159-160.

De este conjunto de descendientes, vale la pena reparar en una mujer, Teodora de Ávila, ya fallecida en 1767. Teodora fue la primera mujer de don Francisco Peñaloza, el futuro "hombre fuerte" de Los Llanos. Desde la perspectiva de la promoción social, este matrimonio con un español nativo prometía un venturoso porvenir, incluso en un medio tan hostil como el páramo llanista.

- *españoles peninsulares: .*

Don Francisco Peñaloza se afincó en Los Llanos a partir de su unión con Teodora Avila. Para los Avila, la alianza matrimonial con un español nativo permitía actualizar lazos de pertenencia con los sectores socialmente más valorados. Para el solitario don Francisco, el matrimonio con una mujer criolla y "española" representaba la oportunidad de acceder a tierras, medios, recursos y redes de relaciones para integrarse a la sociedad local[33].

Por el momento, más allá de su origen aragonés y de su radicación temprana en Los Llanos, poco sabemos de don Francisco Peñaloza. Es seguro que después de enviudar de Teodora de Avila, se casó con Mariana Mercado y Toledo, y que continuó viviendo en su estancia de Malanzán, donde lo registra el censo de 1767 (junto a su mujer y a los siete hijos procreados en dos matrimonios). La familia Peñaloza contaba además con siete "criados" entre adultos y párvulos y otras tres personas que integraban, ignoramos bajo qué condiciones, el séquito rural del bisabuelo del Chacho. Es oportuno recordar que también los Avila mantuvieron su residencia en Malanzán; así pues, don Francisco siguió rodeado de las cuñadas y cuñados ganados en su primer matrimonio, todos ellos ya casados y con hijos. Por último, completaba la gran familia doña María Victoria Peñaloza, probablemente hermana de don Francisco, su marido don Miguel Bazán, sus tres hijos y sus tres criados. De esta suerte, hacia 1767, la totalidad (una decena) de las familias de Malanzán se hallaban emparentadas por sangre o afinidad.

Sería uno de los hijos mayores de don Francisco, don Nicolás Peñaloza, quien sentaría las bases del "emporio" ganadero llanista. Hacia 1777 las fuentes indican que el transporte de carga por medio de mulas era el negocio familiar que involucraba a don Francisco y por lo menos a sus hijos Dionisio y Nicolás; las recuas partían cargadas desde la casa de don Francisco y guiadas por Nicolás y jóvenes peones (*"muchachos de servicio")* atravesaban la cordillera hasta Copiapó[34]. Unos años después, en 1782, Nicolás adquirió la estancia La Hediondita al cura párroco Nicolás Videla del Pino, patrimonio que engrosaría en 1798 con la compra por composición de las tierras del pueblo de indios de Atiles, despobladas de tributarios desde hacía décadas. Al igual que su padre, don Nicolás se casó dos veces y dejó una nutrida descendencia de doce hijos, futuros herederos de la más grande fortuna de la región que don Cándido de Sotomayor valuó hacia 1805 en 5.000 cabezas de ganado[35].

Así pues, en apenas dos generaciones, los Peñaloza despuntaban por su riqueza y su condición social, mostrando hasta qué punto su origen peninsular les había jugado a favor para posicionarse, casarse ventajosamente y acumular tierras y ganados. Según apunta Eduardo Saguier, Nicolás Peñaloza hizo gala de su prestigio y nobleza cuando procuró impedir que los matrimonios de dos de sus hijos con candidatos de inferior calidad social (y hasta inició un juicio de disenso contra su hijo). Siguiendo a este autor, la abundancia de mestizos, castas y descendencia natural e ilegítima hacía temer a los "nobles riojanos", entre los que don Nicolás se contaba, que uniones deshonrosas incorporaran máculas

[33] Las uniones endógamas eran muy frecuentes entre los miembros de la elite local y los casamientos con españoles nativos eran apreciados en la medida en que aportaban prestigio y ayudaban a consolidar una posición social.

[34] Archivo General de la Nación, Sala IX, 42-I-5 (1777).

35 El primero con Melchora de Agüero y Bazán, con la que tuvo por lo menos cinco hijos, entre ellos Esteban, casado con Ursula Rivero, padres de Angel Vicente Peñaloza. El segundo con Dolores Funes, con la que tuvo siete hijos (Mercado Reynoso, 2003:158).

y estigmas de color en sus familias (Saguier 1990).

- *mestizos e indios:*

Como hemos visto ya, uno de los aspectos más interesantes del análisis comparado de los censos de 1767 y 1795 es la labilidad del empleo de las categorías "indio" y "mestizo". En una región como Los Llanos, caracterizada por el escaso número de indios adscriptos a pueblos de tributarios, la clasificación de "indio" podía ser, dada la generalizada "ladinización" de la población nativa, fácilmente intercambiable por la de "mestizo". La historia de los Zárate, además de ilustrar acerca de los "pasajes" de categoría nos advierte acerca de las posibilidades de "negociación" de las identidades étnicas.

Los primeros folios del censo de 1767 reproducen la "visita" de don Antonio Baigorri de la Fuente a los dos pueblos de indios de los Llanos. En Olta, el juez visitador escuchó las declaraciones del cacique don Sebastián Aballay, quien afirmó que en su pueblo había "*solo dos o tres indios de tasa (…) todos los oriundos hijos de indios*" más otros individuos que "*querían ser y pasaban por soldados*". Baigorri de la Fuente, quizá perplejo ante los dichos del cacique, le exigió que aclarara acerca de "*toda aquélla gente que está dentro del pueblo qué gente era*", a lo que Aballay respondió que "*agregados, y que toda la hacienda que había dentro del referido pueblo y fuera de él era de dichos agregados*".
Los agregados en cuestión resultaron ser nueve; todos portaban apellidos españoles. El más destacado entre ellos, Enrique Zárate contaba 60 años en 1767, y era el casi exclusivo propietario del ganado mayor y menor que pastaba en las tierras del pueblo. El juez comprobó que Zárate poseía además "*huerta y casas y familia larga, con grave perjuicio de los naturales por estar hecho dueño de una corta aguada donde se proveen de agua*".

¿Cuál era el origen del tal Enrique Zárate? Según los indios de Olta, se trataba de un "*descendiente de india de dicho pueblo (…) y que se había criado en él*". Apoyándose en esta evidencia, el juez lo autorizó a residir en el pueblo, a sola condición de que pagase los tributos que adeudaba desde hacía 32 años. Y aunque Zárate afirmó que "*no era ni se había tenido por indio nunca*", terminó por negociar su status étnico y jurídico con el juez visitador. La opción de hierro que éste le proponía era someterse a la pena de 100 azotes vigente para los indios o bien pagar la multa de 100 pesos que regía para españoles y mestizos por haber transgredido las ordenanzas. *"Mirando con maduro acuerdo*", Zárate prefirió (previsiblemente) pagar la multa. Desde su posición de mestizo y agregado, ofreció como adelanto "*cuatro mulas redomonas y una chúcara*" y resolvió, al menos provisoriamente, su situación. Sin embargo, Baigorri de la Fuente nos reserva una sorpresa más ya que, la hora de censar a Enrique Zárate, lo anotó como agregado de Olta y... como "español" (clasificación que aplicó también a su mujer).

La historia de los Zárate no concluye con Enrique. En 1789 encontramos al mayor de sus hijos, Bernardo, denunciando las tierras de Corral del Negro, cercanas al viejo pueblo de Olta[36]. Pretextaba Bernardo que *"estaba cierto"* de que su padre "*tenía documento de compra o merced*" de aquellas tierras, pero que "*la causa de nuestra miseria, pobreza e impericia ha dado motivo a que este instrumento se haiga perdido...*". Presentándose como "*un pobre soldado fiel vasallo*", las solicitaba finalmente por la vía de composición, ya que "*en tan dilatados años de su posesión no ha habido quien se oponga ni la contradiga"*. El defensor recomendó concederle su petición visto que "*únicamente su desdicha y pobreza le puede obligar a semejante residencia*". Y así fue como Bernardo Zárate y su familia entraron en las poco apetecibles tierras de Corral del Negro como legítimos propietarios. Cuando don Cándido los registró en 1795, les dispensó a todos un mismo calificativo: el de "indio".

[36] A.H.C. Escribanía 2, legajo 66, expediente 10.

El rico, el notable y el dependiente

Hasta aquí hemos trabajado en dos escalas de análisis diferentes, poniendo en juego un conjunto muy variado de fuentes. Intentamos, no obstante, mantener un eje central, el de las jerarquías del color, relativizándolas en su peso hasta donde nos lo permite la reconstrucción biográfica de algunas familias llanistas.

Sin embargo, para pensar una cartografía social, aún en durante el orden colonial, no alcanza con abordar la taxonomía socioétnica. Atributos tales como la localización geográfica de las familias, su notabilidad, la propiedad de esclavos, la posibilidad de acoger agregados o criados y la misma la condición de dependiente de una parte importante de la población de nuestro interés reclaman ser tomados en cuenta en el análisis y puestos en relación con la grilla de castas y la trayectoria individual. Para concluir este trabajo, se nos permita, hasta hallar otras más apropiadas, acudir a una nueva fuente. Se trata de un informe redactado en 1806 por don Cándido Sotomayor que nos abre una tercer ventana desde la cual mirar la sociedad llanista. Comencemos por reproducir y comentar sus sagaces observaciones:

- *Primero*. Don Cándido comienza su descripción refiriéndose a la calidad de las tierras, vale decir a aquellos escasos parajes del curato que sobresalían por estar mejor dotados de agua. Era el caso de Olta y de Ulapes, pueblo de indios el primero y "de españoles" el segundo, donde, según nuestro párroco, se practicaba una esforzada agricultura mediterránea de viñas y frutales. Malanzán, Atiles (ex pueblo de indios), Santa Lucía, La Chimenea y Tama completaban, en ese orden, los emplazamientos más apetecibles desde la perspectiva de sus condiciones hídricas y posibilidades agrícolas de las cuales, de todas formas, se subrayaba la aleatoriedad[37]. De consecuencia, las dificultades de la agricultura - actividad "superior" y civilizatoria para nuestro párroco como para muchos de sus contemporáneos ilustrados- obligaban a los pobladores a dedicarse casi exclusivamente a la ganadería[38].

- *Segundo*. Vista la relevancia de la ganadería, no extraña que don Cándido recorte a los poderosos de Los Llanos a partir de la cantidad de cabezas vacunas de la que eran propietarios[39]. Y sin embargo, el orden en el que presenta a estos pocos privilegiados parece algo fortuito, advirtiéndonos acerca de la coexistencia de otros criterios de estratificación no explícitos y, a

37. Por ejemplo, sostenía don Cándido que había visto perderse "la estancia de la Chiminea y sólo dos viñas de alguna consideración, que sólo han quedado higueras y huerto de algodón y éste de poca utilidad".Por ejemplo, sostenía don Cándido que había visto perderse "la estancia de la Chiminea y sólo dos viñas de alguna consideración, que sólo han quedado higueras y huerto de algodón y éste de poca utilidad".

38. "Los vecinos de este curato no son labradores y sólo se ocupan en correr el campo al cuidado de sus ganados vacunos y menores" Por fin, una líneas le son dedicadas a una región que se presenta como una configuración particular dentro de Los Llanos y que es la de las Minas de San Isidro" En la Cordillera de San Isidro Labrador, que llaman Minas, no se trabaja porque no hay mineros que descubran el oro aunque en estos años pasados de 1802 lo catearon unos, de poca inteligencia y lo dejaron por pobres, diciendo que prometía poca utilidad".

39 ¿Qué significaba ser propietario de 5.000 animales en el páramo llanista? ¿Eran muchos o pocos? De comparar con algunas grandes estancias porteñas, concluiríamos que las mejor provistas fortunas llanistas eran más bien modestas. Sin embargo, si cotejamos, para el mismo curato, los patrimonios ganaderos de 1806 con los de la segunda mitad del siglo XIX, como lo hace Ariel de la Fuente, el panorama cambia por completo. Según De la Fuente, "los escasos datos fragmentarios de la segunda mitad del siglo (...) indican que los dueños más ricos de las décadas de 1850 o de 1870 tenían menos cabezas en sus rebaños, que rara vez superaban las mil. En realidad, no era excepcional para un gran terrateniente tener sólo varios cientos durante este período". De la Fuente 2007, 104.

nuestro juicio, vinculados a la antigüedad o notabilidad del vecino. He aquí el listado de don Cándido, en el cual el lector reconocerá algunos personajes familiares:

"Don Nicolás Peñaloza en Atiles, que dicen puede tener hasta 5.000 cabezas"
"Don Prudencio Quiroga, en San Antonio, 2.000"
"Don Clemente Galbán, en Ambil, otras tantas"
"Don Cayetano Ontiveros, en Catuna, ya difunto, hasta 5.000"
"En Chepes la viuda Casilda Flores, 1.000 cabezas"
"En Colosacan, Pascual Quintero, 3.000"
"En Solco, don Juan de la Vega, hasta 1.500"

Por debajo de estos siete estancieros identificados con nombre y apellido (nótese que tres de ellos no han sido honrados con el "don" y que nuestro conocido mestizo Pascual Quintero figura en el penúltimo lugar a pesar de ser propietario de 3.000 cabezas de ganado), se posicionaba una segunda y estrecha franja de "los demás vecinos, y estos muy pocos, (...) que tienen de 100, 200, 300 y 400" y, por último, la abrumadora mayoría de pobres pastores "que tienen de 6, 10, 30 (cabezas) y otros ni una cabeza y estos son los más". ¿Se encontrarían acaso los Reynoso Tello y los Ávila entre los productores "medianos" del primer grupo y los Barrionuevo, los Aballay, los Banegas y los Zárate entre los míseros criadores del segundo? No podemos asegurarlo, pero dadas las trayectorias antes descriptas no sería descabellado situarlos de tal suerte en la nueva taxonomía que nos propone don Cándido.

- *Tercero*. El relato del párroco se detiene luego en el comercio llanista, hecho de minúsculos tráficos y complementario de la ganadería extensiva de estos grandes, medianos y pequeños productores[40]. Mulas, pellejos de cabra y maíz serían los otros rubros, aunque esta vez el sacerdote se limite a hacer apreciaciones mucho más generales. A comenzar por la cría de mulas, salvo el mencionado don Juan de la Vega, quien *"puede vender entre 100 o 200 mulas (...) a quien le hacen el caudal en plata hasta 500"*, los productores sólo *"venden una u otra (mula) cuando se hallan necesitados*", animales que, por otra parte, suelen comprar en la Punta o en Córdoba para engordar en Los Llanos. En esos momentos de escasez, reina una suerte de economía natural y "los que tienen algunas mulas mansas salen en ellas a otros curatos en busca de algodón, harinas y otros meses, para su sustento y esto lo van a comprar con reses, charque, jabón y grasa, siendo éste el único comercio que tienen en este curato, que por la pobreza del no entran mercaderes sino con yerba del Paraguay a cambiar con pellejos de cabros para curtiembre". Finalmente, a estas transacciones se agregan otras muy eventuales (sólo posibles en los años "muy lluviosos") de maíz llanista contra sal y lienzo traídos desde Arauco por mercaderes de ese origen.

- *Cuarto*. Por fin, Sotomayor regresa a la población de Los Llanos y a las clasificaciones socioétnicas, sin ahorrarse observaciones de corte ético y cultural. Al igual que en los libros que prolijamente fue completando año tras año en su parroquia de Tama, don Cándido diferenció dos clases de individuos: la de los españoles, que era la "de respeto", y la "gente natural", que incluía a los indios y a todas las categorías intermedias, una mayoría que, en sus palabras, "vive desordenadamente". En 1805, decía Sotomayor, "del globo general de 3.866 almas que contiene el mapa, solo hay en este curato 264 familias de españoles, siendo las demás familias de los que llaman naturales por su bajo nacimiento"[41]. Tales "naturales" se encontraban "cuasi por lo general

[40] Espejo fiel del pequeño comercio campesino y de los circuitos regionales descriptos en el ya comentado artículo de Palomeque 2006.

41 Si don Cándido estuviera asimilando el término "familia" al término "casa" que utiliza en el censo de 1795, y de

(...) inclinados a toda especie de vicios" y "pocos se ingenian a trabajar", entregándose en cambio "al juego, a la embriaguez, al hurto y al dolo". (Aunque, con todo, existían "entre ellos (...) muchos hombres de bien, que por sus honradeces se les trata con estimación"). En resumen, esta multitud colorida y desordenada que don Cándido había procurado poner imaginariamente a raya a través de su clasificación conservadora, era percibida como amenazante y potencialmente conflictiva. En este sentido, es significativo que su breve relación contenga nada menos que cuatro referencias al robo. Según el párroco, las raquíticas viñas de Malanzán, de Atiles y de Tama, no habían conseguido prosperar debido a los ladrones de fruta, un flagelo a sus ojos casi tan destructivo como la falta de agua[42]. Al concluir su informe, don Cándido denunciaba que "el hurto ha crecido en tanta manera que aún en aquellos que son tenidos por hombres de bien se descubren muchos robos y de esta suerte empobrecen a los que algo tienen" y que la impunidad era reina y señora "desde que se quitó de las plazas el árbol de justicia que era lo único que tenían por afrenta los naturales". Es probable que don Cándido estuviera ajustando cuentas con el juez pedáneo o con otro funcionario y no deja de llamar la atención que los robos sobre los que tanto insiste sean de fruta y no de ganado, la principal producción del curato. En cualquier caso, sus escuetos comentarios, su descripción de una guerra de pobres contra pobres (¿una suerte de bomba de tiempo?) bien podría anunciar el escenario conflictivo de principios del siglo XIX, más que verosímil vistas las apresuradas condiciones del poblamiento llanista y el inflexible techo demográfico impuesto por el entorno ambiental[43].

.

- *Quinto*: Don Cándido trazó finalmente una última línea de demarcación, la que dividía a los *agregados* del resto del universo empadronado. Sin embargo, los comentarios que a continuación hemos de reproducir no pertenecen a la relación de 1806, sino que fueron agregados al censo de 1795. Tras aclarar no haber olvidado en su registro a ninguna persona "de uno y otro sexo", Sotomayor advirtió sobre la dificultad de empadronar a "la gente agregada [que] tan presto está en un lugar, como en otro, y cuando hacen algún delito, o adeudan con el cura, se mudan a otros curatos por librarse de la Justicia o del Cura". En un punto, esta caracterización del agregado escurridizo y potencialmente peligroso se superpone con la que el párroco proponía para "gente natural". Sin embargo, siguiendo el censo de su autoría, el mundo dependiente se componía de individuos de diversos sectores socioétnicos, que no excluían a los españoles. Ha llegado entonces el momento de unir las dos miradas de don Cándido, la más "impresionista" de su informe y la que surge del procesamiento estadístico de los datos que él mismo recogió. ¿Qué resulta de este cruce?

mantenerse constante el número de miembros por "casa" entre 1795 y 1805, podríamos calcular que aproximadamente la mitad de las "casas" serían "españolas" en el censo perdido de 1805. Lo dicho sería válido a condición de que Sotomayor entendiera por "familia (o casa) de españoles" a aquélla unidad doméstica cuyo cabeza de familia fuera distinguido como español, aunque otros componentes y agregados no lo fueran.

42 Por ejemplo, dice en referencia a Tama que "en este presente año no se cosechó el dueño ni un frasco de vino porque se la robaron en uva los ladrones".

43 A lo dicho deben agregarse los resultados del estudio de Ariel de la Fuente sobre la estructura agraria del tiempo de las montoneras, estructura que parece estar conformándose en este momento del proceso colonial tardío. Siguiendo a De la Fuente, buena parte de los pobladores llanistas vivían en tierras comunes sobre las cuales algunos de ellos poseían dispersos derechos de propiedad. Aunque estas tierras no eran divisibles entre los herederos y existía una administración común de las pasturas, el agua y las instalaciones, los titulares gozaban de derechos de propiedad privada individual sobre huertos o campos de maíz (y obviamente sobre el ganado), derechos que podían comprar y vender en el mercado. Como resultado de esta estrategia, hacia 1855, una "característica distintiva de la tenencia de la tierra en Los Llanos de La Rioja era la dispersión geográfica de los derechos de muchos propietarios". Para De La Fuente, éste era el sistema dominante de tenencia de la tierra en Los Llanos, una estructura agraria favorable al entramado de "una red invisible y casi infinita de relaciones entre comuneros (...) cuya influencia en las prácticas sociales es difícil de calcular". De la Fuente, 2007, 98. Hemos analizado la génesis de este sistema, descripto aunque con menor detalle por Pierre Denis, en Boixadós-Farberman 2007.

Detengámonos primero sobre los lugares que Sotomayor jerarquizó en su relato y observemos quiénes eran sus habitantes. Aunque lo esperable era encontrar allí a los siete privilegiados propietarios de ganado, sólo logramos verificarlo en un único caso, el de Malanzán, reino de los Avila en un primer momento y luego de don Nicolás Peñaloza, a quienes ya bien conocemos. ¿Qué ocurre con los otros seis parajes distinguidos en la relación de 1806? Aunque en su totalidad eran de asentamiento antiguo (figuran todos en el padrón de 1767) solamente dos alojaban más de un centenar de habitantes en 1795: la sede parroquial de Tama (317) y el "lugar" de Malanzán (185). En orden de importancia demográfica le seguían Olta (91), Santa Lucía (76), Ulapes (53), La Chimenea (52) y Atiles (12)[44]. Algo sabemos ya acerca de Malanzán, Olta, Ulapes y Atiles; detengámonos entonces un momento en Tama, Santa Lucía y La Chimenea.

De los asentamientos de Los Llanos, la sede parroquial de Tama era lo que más se acercaba a un pueblo[45]. No extraña por ello que el 60% de sus habitantes clasificados aparecieran como españoles y que nada menos que un tercio de éstos fueran honrados con el don. Dos familias predominaban claramente en ambos censos -los Bazán y los Sánchez-, cuatro de cuyos miembros disponían de tierras en otros parajes rurales de la Costa del Medio (Catuna y Alcazar), donde don Cándido empadronó a sus agregados mestizos e indios. Ahora bien, si por un lado las líneas demarcatorias de dependencia y condición socioétnica "baja" coincidían exactamente en Tama (la totalidad de los "criados" de 1767 y de los "agregados" de 1795 está calificada de india, mulata o mestiza), por el otro sorprende el bajo porcentaje de población dependiente (13,8%, incluyendo los cuatro esclavos) y de *casas* "urbanas" que los acogen (menos de un cuarto de las registradas)[46]. Resumiendo: ni agregados ni esclavos parecen asumir el rol de criados domésticos en Los Llanos y no hemos de encontrar a la élite regional en la sede de la parroquia, más allá de la mejores condiciones ambientales de Tama que dejan suponer los comentarios de don Cándido.

El "paraje" de Santa Lucía, en la costa del Olta, y el "lugar" de La Chimenea, en la del Medio, parecen, en cierto sentido, la imagen invertida de Tama. Estas dos estancias destacadas por Sotomayor reunían hacia 1795 un corto número de familias: cinco y diez respectivamente. ¿Cuál era la condición socioétnica de los jefes de estas familias? En ambos censos, y en ambos sitios, fue registrada una mayoría de mulatos, clasificación asimismo muy apegada al apellido que domina por igual en Santa Lucía y en La Chimenea: Luján[47]. No sabemos si existía algún parentesco entre los Luján de una y otra costa; en todo caso, su presencia aumenta entre los dos censos sin que varíe su encasillamiento socioétnico. Esto viene a cuento para confirmar el peso del orden de llegada de las familias en la creación de algún tipo de derecho sobre las tierras y a la vez la inexistencia de "ascensos" socioétnicos automáticos. Lejos de vagar como agregados, los Luján parecen bien anclados en las tierras de La Chimenea y de Santa Lucía, de las cuales fueran tal vez simples ocupantes. Sin embargo, esa estabilidad tampoco termina por "blanquearlos": el apellido dispara una fuerte y casi incuestionable

44 En 1795 Atiles es una estancia ocupada por agregados de don Nicolás Peñaloza y ex tributarios del pueblo de indios.

45 Es de notar que Tama aumenta notablemente su población entre 1767 y 1795, pasando de 178 a 317 habitantes.

46 Don Cándido organiza en "casas" a la población llanista. Hemos indagado sobre el concepto en Boixadós - Farberman 2007, por lo que nos abstenemos aquí de profundizar sobre él.

47 En 1767 Baigorri de la Fuente distinguió tres unidades domésticas en la "estancia" de Santa Lucía, todas encabezadas por "mulatos" de apellido Luján. Las esposas, sin embargo, eran españolas en dos casos y en un caso (María Corso), mestiza. Solamente una de las tres unidades contenía agregados: se trataba de aquella de la "española" Polonia Castro y de sus dos hijos. En 1795 de los 16 individuos registrados en el censo anterior, hemos pasado a 76, repartidos en diez casas de las que la mitad recoge agregados. Por lo demás, los Luján siguen manteniéndose por lejos como la primera familia de Santa Lucía y don Cándido coincide en ver a sus integrantes como mulatos. En nueve de las diez casas encontramos un jefe de familia o una esposa de apellido Luján y en tres de ellos se encuentra combinado con el segundo apellido dominante, Corso, que también remite a una identidad mulata.

identificación con la categoría de "mulato"[48].

De modo que las tierras que don Cándido destacó como las mejores no habían sido (al menos hasta 1795) apropiadas exclusivamente por la gente "de respeto" y menos aún por los "señores" del ganado llanistas. En rigor, solamente don Nicolás Peñaloza era un hombre a la vez muy rico y de antiguo arraigo en Los Llanos. Por el contrario, nuestra hipótesis es que los restantes miembros de la lista detentaban fortunas y notabilidad recientemente adquiridas. Veamos: en 1767 solamente aparecen registrados Clemente Galván (como hijo), Cayetano Ontiveros, Pascual Quintero y Casilda (Jacinta) Flores. Aunque de Cayetano y de Casilda se nos dice que son españoles, ningún atributo de notabilidad ni de riqueza es aún asociado a sus nombres. En cuanto a Don Prudencio Quiroga y a don Juan Gualberto de la Vega, constan recién en 1795: ambos son distinguidos como españoles y sus nombres precedidos por el don; de la Vega es además propietario de cuatro esclavos. Y hasta aquí podemos avanzar por ahora sobre la nómina decimonónica de don Cándido que, como se puede apreciar, coincide sólo parcialmente con los notables que su censo una década anterior nos permite imaginar como tales.

En el otro extremo de la sociedad llanista, tenemos a los móviles "agregados". ¿Cuál era la composición socioétnica de este conjunto cuyas relaciones con sus "protectores" resta todavía esclarecer? Buscaremos la respuesta, una vez más, en los datos provistos por don Cándido, ya que Baigorri de la Fuente clasificó a menos de un tercio de los 194 dependientes[49]. Agreguemos, antes de analizar la información censal de 1795, que 813 individuos fueron empadronados como agregados; en otras palabras, casi un cuarto de la población de Los Llanos (contra el 12% del recuento de 1767) revistaba como dependiente a fines del siglo XVIII.

AQUÍ VA EL CUADRO DE AGREGADOS

Tenemos aquí la composición socioétnica del mundo dependiente (jurídicamente libre) a ojos de don Cándido. Aunque cerca del 10% de los agregados no fueron clasificados ni son "clasificables", creemos que la información disponible autoriza algunas conclusiones.

La primera es que el perfil socioétnico del mundo dependiente no refleja el general del curato. Los "españoles", como podemos apreciar, han sido desplazados del primero al tercer lugar y los "indios", indios sin pueblo, aparecen como el grupo dependiente por excelencia. La profundización de nuestras investigaciones nos dirá si estos "indios" son, como creemos, recién llegados y, en tal caso, de dónde provienen. En todo caso, resulta un hecho insoslayable su fuerte presencia en el conjunto de agregados y las dificultades de los adscriptos a este grupo para instalarse autónomamente. En cuanto a los agregados españoles, nos imponen un interrogante con su sola presencia a la vez que nos advierten sobre las contradicciones entre la taxonomía censal de don Cándido y sus comentarios impresionistas (más allá de que, como se advierte en el cuadro, se tratara de una pequeña minoría entre los clasificados como españoles).

Por fin, las categorías intermedias de mestizos y mulatos guardarían una mayor similitud con el perfil socioétnico general. Observemos a los mestizos: casi un tercio de ellos fueron registrados como agregados: ¿era acaso esa condición de dependencia lo que, en última instancia, definía al mestizo apartándolo de la hispanidad en la taxonomía de don Cándido? ¿O, por el contrario, se trataba de

48 El apellido Luján está demasiado disperso en Los Llanos para seguir arriesgando conclusiones. Así y todo, es llamativo que los cuatro Luján clasificados en 1767 sean todos mulatos y que, de los 31 de 1795, 24 aparezcan entre los mulatos y solamente 5 y 2 revisten respectivamente entre indios y españoles .

49. Además de los 151 agregados, Baigorri de la Fuente distinguió a 43 criados.

españoles desclasados y "devaluados" en su status socioétnico? Por fin, la importante presencia mulata se explica, una vez más, por la inflexible "regla del mestizaje" de don Cándido cuyo resultado más visible era el "amulatamiento" progresivo de la "gente natural".

Conclusiones

Si bien en los últimos veinte años la producción académica en torno a la problemática del mestizaje en Hispanoamérica colonial ha registrado notables avances, continúa siendo un desafío desarrollar una investigación sobre un "objeto" esencialmente ambiguo, móvil, evanescente y variable a lo largo del tiempo. Quizás más que otros temas, el mestizaje nos obliga a confrontar distintos tipos de fuentes, a atender rigurosamente a sus contextos de producción –lo que incluye intentar asumir alternativamente la perspectiva del "nativo" clasificador y del clasificado- y a poner bajo el mismo prisma diferentes escalas de análisis. A la vez, es necesario poner en diálogo el campo de significación del mestizaje en términos amplios –las alteridades e identidades construidas y asumidas- con los casos concretos bajo estudio; son éstos los que revelan facetas o dimensiones complementarias y a veces antitéticas del mestizaje como diversidad, a través del seguimiento de derroteros personales y familiares. Aún así, los resultados alcanzados difícilmente podrán ser extrapolados a otras regiones o situaciones: la mayor parte de los estudios coinciden en remarcar la importante variabilidad que los procesos de mestizaje comportaron según los contextos sociohistóricos, los condicionamientos de la evolución demográfica, el carácter urbano, rural o fronterizo del espacio considerado, etc.

En estas conclusiones, de carácter necesariamente provisorio (en vistas de la etapa inicial que transita esta investigación y la vocación experimental de nuestro abordaje), nos detendremos a reflexionar sobre la estrategia metodológica empleada y los resultados alcanzados, señalando asimismo algunos de los problemas que aún quedan por resolver.

Situamos nuestro estudio en la región de Los Llanos riojanos durante el siglo XVIII y comenzamos por analizar la información contenida en las fuentes censales: 1767, 1778, 1795. De aquí, y del informe de 1805, obtuvimos las primeras miradas de conjunto sobre la población llanista así como los datos que éstas organizaban y que nos llevaron a interrogar las grillas socioétnicas propuestas en los censos. Por un lado, el contraste de los padrones permitía comprobar el crecimiento de la población local, producto en buena medida de las migraciones que la región recibía. Por otro, se volvía necesario analizar las distintas categorías empleadas por los censistas y la modalidad en que éstas fueron aplicadas. Dos conclusiones podemos apuntar al respecto:

1) el censista foráneo (1767) no reveló una preocupación por clasificar de manera exhaustiva a la población, y posiblemente priorizó en su registro los criterios de la apariencia física, el relacional y el de orden de llegada. Se trató pues de una clasificación combinada y poco sistemática que procedió de manera generosa en la atribución de la condición de "español". Esta última apreciación surge al comparar esta mirada con la del censo siguiente (1795) y se condice muy bien con un contexto de frontera abierta.

2) a diferencia de Baigorri de la Fuente, el censista Sotomayor no sólo era un "nativo" riojano y residente en Los Llanos por muchos años, sino que como párroco conocía bien a sus feligreses, a quienes había anotado en sus prolijos registros eclesiásticos. Y aunque tal función la cumplieran también otros sacerdotes, Sotomayor tenía acceso y conocimiento de los libros, que estaban en Tama bajo su custodia. Este "saber" sobre las personas y sus ascendencias le permitió poner en juego el criterio genealógico para clasificar a la población, el que quizá operó como determinante articulador de

los demás criterios ya apuntados. De aquí se comprende su empeño por dispensar clasificaciones más sistemáticas, en las que el peso de la ascendencia negra –y la valoración que le otorgaba- puede advertirse en la tabla que reconstruimos a partir de las categorías que empleó. Sotomayor no sólo registró un mayor número de pobladores mulatos y mestizos, reflejo real del progresivo avance del proceso de mestizaje, sino que reclasificó en estas categorías a personas que según el censo anterior (1767) no entraban en ellas.

Por otro lado, no está de más notar que el compromiso demostrado por Sotomayor en el registro "riguroso" de la población (según sus propios criterios) estaba en consonancia con las tendencias de la época. Sabemos que las reformas borbónicas revelaron una preocupación creciente de la corona por restablecer el orden social y las jerarquías en tierras americanas, actualizando barreras demarcatorias que desfavorecieron las mezclas y las uniones interraciales (revitalizando, por ejemplo, la vigencia y el valor social otorgado a la "limpieza de sangre"). El ideario reformista se tradujo en una incesante tarea de clasificación de la población a cargo de funcionarios eclesiásticos y civiles (con diferentes fines), gracias a lo cual contamos con series de fuentes censales para abordar el problema del mestizaje. De este modo, los dos censos muestran no solo dos momentos distintos de la historia demográfica de Los Llanos sino dos "realidades" socio étnicas retratadas según modalidades y prismas diferentes.

Consideremos por último el informe de 1806, redactado como sabemos por el mismo don Cándido Sotomayor. Con una distancia de once años, nuestro "informante clave" nos revela otros criterios que también intervenían en su clasificación de la población llanista. En su enumeración de los ganaderos "exitosos", se hace explícito el valor otorgado a la riqueza como criterio de ordenamiento jerárquico. Como ya comentamos, este orden basado en la riqueza aparece articulado con otros criterios: la secuencia de la lista menciona los personajes según las cabezas de ganado que poseían y los primeros portaban el "don" distintivo de su condición social. Pascual Quintero, a quien Sotomayor registrara como "indio" en 1795, aparece hacia el final de la lista a pesar de contar con más ganado que otros. Aquí, el estigma de su origen, le impidió a Sotomayor ubicarlo en los escalones superiores; la riqueza resulta entonces un indicador necesario pero no suficiente para asegurar la promoción social.

Por otro lado, en 1806 Sotomayor nos devuelve en su informe la imagen de una población dividida en dos partes, resultado de la aplicación de un criterio socio cultural: la "gente de respeto", los ganaderos ricos y los menos favorecidos pero de comportamiento honesto y probo, aquéllos que incluyó en la categoría de "españoles". Los demás se integraban en el grupo de los "naturales" y eran aquéllos pobres que vivían de manera desordenada, poco afectos al trabajo e inclinados al vicio: los "mestizos, mulatos e indios". Al fin y al cabo, la percepción de Sotomayor que conocimos modelada por la combinación de varios criterios de clasificación y de valoración, termina por proyectar una imagen bipolar de la sociedad llanista, que además se aprecia bastante homogénea al interior de cada una ("españoles" y "naturales"). Esta percepción parece desdibujar –y simplificar- sus esfuerzos por precisar los alcances de las categorías intermedias de "mestizos, mulatos e indios", registrados diez años antes. Por supuesto, la visión de 1806 no invalida la de 1795. Se trata más bien de una diferencia que se comprende al esclarecer cuál fue el criterio elegido como principal articulador de los demás, que también estaban operando en la clasificación. En definitiva, Sotomayor nos está hablando de la misma sociedad, que conoce bien y en la que ha vivido como pastor de almas por más de veinte años.

Del análisis comparado de los censos y el informe restan, empero, algunas cuestiones por esclarecer. Vimos que en 1795 se advierte un engrosamiento sustantivo de las categorías intermedias (mestizos y mulatos) y que el mismo estaría revelando la imagen fotográfica de un momento del proceso de mestizaje. Es posible que esta "mezcla" pueda advertirse estudiando de manera pormenorizada la dispersión de los apellidos. Si bien algunos mantienen una connotación étnica y social estrecha (los

apellidos indígenas y otros que suelen portar personas de ascendencia mulata-mestiza), otros parecen recorrer caminos propios. Los esclavos recibían los apellidos de sus amos que pasaban a la descendencia mulata; en los pueblos de indios había tributarios y mestizos que llevaban los apellidos de quienes habían sido encomenderos. Este aspecto del problema resulta significativo, en la medida en que los apellidos pueden ayudarnos a revelar relaciones de parentesco o de dependencia que no son aprehensibles en los censos y que posiblemente arrojen luz sobre los vínculos y conexiones verticales en una sociedad que a principios del siglo XIX fue percibida como dividida en dos secciones, pero que estaba en su interior profundamente articulada.

Es probable que el análisis de los registros parroquiales del período aporte datos para resolver este problema del mismo modo que es posible encontrar en ellos las huellas de quienes figuran en el padrón de 1795 como "indios", y cuyo número es lo suficientemente significativo como para plantear una incógnita. En efecto, sabemos que la población indígena nativa local era ínfima y que después de 1767 su presencia en la región crece. Importa saber de dónde provienen y de qué manera se insertaron en la sociedad llanista.

Si el análisis de los censos y el informe nos proveen de un marco panorámico para comprender la dinámica del mestizaje y las dificultades derivadas de la coexistencia de criterios para clasificar a la población, otra estrategia metodológica que empleamos en esta investigación nos franquea el acceso a una escala más pequeña para observar otros niveles de complejidad. Nos referimos a las reconstrucciones de las trayectorias personales y familiares que describen los caminos que fueron delineando su ubicación en la escala social y étnica. Si bien los casos no son muchos, representan ejemplos elocuentes que ilustran los esfuerzos invertidos por los colonos para lograr una mejor situación. Algunos, como los de los españoles peninsulares llegados en la segunda mitad del siglo XVIII, o la de Pascual Quintero, merecen ponderarse por el éxito alcanzado. Otros, como los de Banegas, Barrionuevo y Zárate, descubren los sinsabores del despojo, la marginación y la pobreza.

En ellos, lo más significativo resulta entrever aquellas instancias en las que los protagonistas intentaron posicionarse en alguna categoría de clasificación, valiéndose de la ambigüedad que revestía su condición de mestizos. ¿No lo era acaso el soldado Juan de Barrionuevo, que se presentaba ante la justicia como un "pobre huérfano"? La frase no puede ser inocente; el silencio respecto de su origen (al igual que el de su mujer) le permitía hacer pesar su condición de soldado y fiel vasallo como la seña principal de su identidad. Su hijo Damaseno fue registrado como "español" en 1767, cuando aún litigaba contra un español influyente tratando de defender la merced de tierras conseguida por su padre. Sin embargo, perdido el bien que le habría posibilitado una situación mejor, fue clasificado como "indio" por Sotomayor en 1795. Y antes, él mismo se había reconocido como "indio" para connotar su pobreza, buscando el amparo de la justicia que no llegó.

Pero quizá el caso de Enrique Zárate es el que mejor ilustra de qué manera operaban en la práctica las autoadscripciones y cómo se confrontaban en términos relacionales con las clasificaciones que otros ponían en juego en el mismo momento. Recordemos que el cacique Sebastián Aballay manifestó ante el juez, en 1767, que en el pueblo residían personas, con sus familias y ganado, que "pasaban por soldados". Entre ellos estaba Zárate, reconocido por otros como descendiente de una india del pueblo (un mestizo), aunque él "nunca se había tenido por indio". El caso suscitó una situación de deliberación entre el juez y Zárate, quien prefirió pagar la multa de $100 pesos como "español" o "mestizo" contraventor de una ordenanza, para poder permanecer en el pueblo. Se trató de una instancia de "negociación", en la cual la elección del interesado (autoadscripción) determinó su clasificación. De hecho, durante la visita, Zárate no se pronunció respecto de si elegía reconocerse como "español" o como "mestizo" (la fuente solo dice que optó por quedarse en el pueblo pagando la multa). Sin

embargo, el mismo juez visitador lo empadronó luego como "español" agregado al pueblo de indios. Y, aunque no se especifica, toda su parentela parece haber quedado comprendida en la misma categoría. De este modo, la decisión de Zárate, que debió afectar a otros miembros de su familia, fue aceptada y avalada por los indios del pueblo y su cacique, y por la propia autoridad colonial. Años después Sotomayor se encargó de resituar a su hijo Bernardo en la categoría de "indio", borrando en un simple registro los intentos de promoción que su padre había tenido la oportunidad de ensayar. Claro que, esta vez, tratándose de un simple *status animorum* no había consecuencias legales que afrontar.

Sin duda, no siempre las fuentes nos descubren situaciones tan ricas en detalles –como las de Damaseno o Zárate- que nos dejan observar la dinámica de las clasificaciones, las autoadscripciones y sus resultados en la práctica. Sin embargo, estos casos resultan significativos en la medida en que exponen las múltiples variantes de la construcción de la identidad personal y familiar, en relación con su contexto.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Boixadós, Roxana & Carlos Zanolli
2003. *La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy. Estudios preliminares y fuentes.* Buenos Aires, UNQ.

Boixadós, Roxana y Judith Farberman
2007. "*Oprimidos de muchos en el paraje de nuestra habitación"*. Tierra, "casa" y familia en Los Llanos de La Rioja colonial". *VII Congreso Argentino Chileno de estudios históricos e integración*, Salta, 27 de abril de 2007.

De la Vega Díaz, Dardo
1994. *Toponimia Riojana.* La Rioja. Ed. Canguro.

Denis, Pierre
1987 [1920]. *La valorización del país. La República Argentina, 1920.* Buenos Aires, Solar Hachette.

Endrek, Emiliano 1986. "La población de La Rioja en 1795". Análisis de un padrón eclesiástico". *Revista de la Junta Provincia de Historia de Córdoba*, 11, 179- 220.

Estenssoro Fuchs, Juan Carlos
2000. "Los colores de la plebe. Razón y mestizaje en el Perú colonial". En AAVV, *Los cuadros de mestizaje del virrey Amat: la representación etnográfica en el Perú colonial,* Lima, Museo de Arte de Lima, pp. 67-107.

Farberman, Judith
2006. "Los caminos del mestizaje. "Soldados", tributarios y fronterizos en la frontera chaqueña del siglo XVIII". *Estudos de História*, 13:2, pp.177-206.

Guzmán, Florencia

1993. “Los mulatos – mestizos en la jurisdicción riojana a fines del siglo XVIII: el caso de Los Llanos”. *Temas de Africa y Asia* 2, 71-107.

Larrouy, Antonio
1927. *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán.* Toulouse.

Lockhart, James
1990. “Organización y cambio social en la América española colonial”. Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica – Cambridge University Press, p.62-108.

Mercado Reynoso, Adrián.
2003. *Tierras, cosas, consuetudes. Formas disociadas de propiedad inmobiliaria en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioxa (siglos XVI-XVIII).* Rosario, UNR.

Natenzon, Claudia.
1988. *El manejos de los recursos naturales renovables en Los Llanos de La Rioja durante el último siglo* (Informe beca de perfeccionamiento CONICET), Buenos Aires.

Palomeque, Silvia
1989. “La circulación mercantil en las provincias del Interior, 1800-1810”. *Anuario del IEHS*, IV, 131-210.

Saguier, Eduardo
1990. “Las fracturas estamentales en la sociedad colonial. El privilegio nobiliario, la ilegitimidad y la “limpieza de sangre” en las impugnaciones matrimoniales y las recusaciones capitulares”. *Revista de Historia de América, México,* IPGHJ, 110, jul-dic. Pp 155-198.

Socolow, Susan
1991. “Cónyuges aceptables: la elección del consorte en la Argentina colonial, 1778-1810”. En: Lavrin, Asunción (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVII*, México, Grijalbo, pp. 229-270.

Zacca, Isabel
1997. “Matrimonio y mestizaje entre los indios, negros, mestizos y afromestizos en la ciudad de Salta (1766-1800), *Andes. Antropología e historia*, 8, Salta-CEPIHA, 1997, pp.243-269.